



PRESIDENCIA

EXCMO. SR.

La **Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**, se reunirá el próximo martes, día 3 de octubre de 2023, a las dieciséis horas, en la Sede de la Asamblea, para conocer de las siguientes iniciativas parlamentarias:

1.º C 296(XIII)/23 RGEF 7183 de la Sra. Directora General de Transición Energética y Economía Circular, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes y proyectos que pretende llevar a cabo su departamento en esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

2.º INICIATIVAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

PNL 7(XIII)/23 RGEF 6550 del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Declarar el Embalse de Peñascales y su entorno en Zona de Especial Protección Ambiental. Incluir el Arroyo de Trofas y el Embalse de Peñascales en la Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria "Cuenca del río Manzanares" y en la Zonas de Especial Protección para las Aves "Monte de El Pardo" y "Soto de Viñuelas. Dar cuenta de este acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, a la Confederación Hidrográfica del Tajo y al Ayuntamiento de Torrelodones.

PNL 8(XIII)/23 RGEF 6635 del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: 1. Inste al Gobierno de España a que exija a la Confederación Hidrográfica del Tajo a que reconsidere la extinción del derecho de aprovechamiento de aguas del embalse de Los Peñascales en Torrelodones y a que tenga en cuenta a tal efecto todas las circunstancias que desaconsejan el derribo de la presa del embalse por motivos medioambientales y de seguridad. 2. Exija al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de quien depende la Confederación Hidrográfica del Tajo, que inste a ésta a autorizar para el embalse de Peñascales la nueva concesión de aprovechamiento para riego solicitada por el Ayuntamiento de Torrelodones, así como para toma de agua para la extinción de incendios.

PNL 38(XIII)/23 RGEF 8396 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: 1. Inste al Gobierno de España a que exija a la Confederación Hidrográfica del Tajo a suspender el procedimiento de extinción del derecho de aprovechamiento de aguas del embalse y derribo de la Presa de Los Peñascales, en el municipio de Torrelodones, en base a razones medioambientales, de seguridad y alarma social en la población. 2. Declare el La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid



PRESIDENCIA

para que: 1. Inste al Gobierno de España a que exija a la Confederación Hidrográfica del Tajo a suspender el procedimiento de extinción del derecho de aprovechamiento de aguas del embalse y derribo de la Presa de Los Peñascales. 2. Declare el Embalse de Peñascales y su entorno como Zona de Especial Protección Ambiental. 3. En colaboración con el Ayuntamiento de Torrelodones, elabore un Plan de Uso y Gestión del Embalse de Los Peñascales, que contemple los aspectos que se relacionan en el escrito. 4. Exija al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que inste a la Confederación Hidrográfica del Tajo a autorizar una nueva concesión para el embalse de Peñascales, en favor del Ayuntamiento de Torrelodones, y cuestiones conexas.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 2023

EL PRESIDENTE

FDO.: Enrique Matías Ossorio Crespo

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL